



Uetate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
TRES.

di luego, acienda la Villa, se le Croneruy Nlebe al Excmo. Sr. D. Pedro de Caxango & fel de fechos de la Real Audiencia; y nombrar como nombrara en su lugar a Pedro Bueno Alcalde como de Numero y Ayuntamiento de la Villa, entendiendose este nombram. p. lo respectivo al presente año que finalizara en fin de Junio del año que venia de venidero, y que se le haga saber: am lo acordaron; y firmaron hoy venider los que acortaron, doy fe.

+ Antonio Viz Juan marcos fran^{co} zarza
Pedro nabarro Antonio Mazon
Josef Anienza

Antoni
Juan
de Aragón

En la Villa de Baralla a Nueve dias del mes de Agosto de mill e setecientos e tres años, estando en las Casas Capitulares de Ayuntamiento los Sr. Alonso Rubina de Manno y Antonio Ruiz de Alcala Juan Manno y Juan Laxar Mendonza, mayor parte de los Comis. Tuticio y Resim. de esta Villa hallandose presentes los Señores Antonio Benda Diputado y Pedro Navarro de otros Pro. Sindios qual de los Comis. de Dize. Fue algo principio de haberse en el presente año, y en la Jurisdiccion y termino de esta dicha Villa la siega y trilla de hierba, con atencion a la escasez de esta que por entonces se experimentaba y con el fin de que estos Vecinos se gozassen en su necesidad, se determino p. que unidos los Sr. Alcaldes, p.

